

COMISIÓN ARBITRAL
CONTRATO DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA FISCAL
AEROPUERTO INTERNACIONAL ARTURO MERINO BENÍTEZ DE SANTIAGO

- FOJAS 332 -

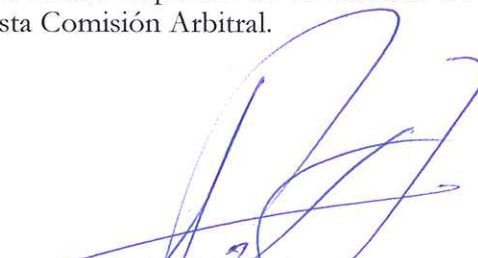
Santiago, a seis de febrero de dos mil diecinueve

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 549 letra b) del Código Orgánico de Tribunales, se deja constancia que en autos sobre **Recurso de Queja Ingreso N°861-2019**, caratulados **“SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO PUDAHUEL S.A. contra JUEZ ARBITRO CARLOS MERCADO HERREROS Y JUAN PABLO ROMÁN RODRÍGUEZ”**, tramitados ante la Il. Corte de Apelaciones de Santiago y que inciden en este proceso, se ha pedido a los miembros de esta Comisión Arbitral que informen al tenor del recurso de queja interpuesto en su contra por la Sociedad Concesionaria Nuevo Pudahuel S.A. Lo anterior consta en Oficio sin número, de fecha 29 de enero de 2019, enviado por la Secretaria de la Corte de Apelaciones de Santiago a los jueces árbitros recurridos.

Notifíquese la presente constancia a las partes en la forma dispuesta en el Artículo 14 de las Normas de Funcionamiento y de Procedimiento de esta Comisión Arbitral.



Juan Pablo Román Rodríguez
Presidente Comisión Arbitral



Carlos Mercado Herreros



Javier Castillo Vial
Secretario Comisión Arbitral